



REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE HACIENDA
LOTERIA NACIONAL DOMINICANA**

Santo Domingo, D.N.
07 de febrero del 2023

ADM-63-2023

Señor

Darío Castillo Lugo

Ministro del Ministerio de Administración Pública (MAP)

Sus manos. -

Vía: **Mariza De la Cruz**


Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

Asunto: Informe de Gestión del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Lotería Nacional en el 2022.

Luego de un cordial saludo, con el propósito de seguir cumpliendo con los trabajos de mejoras de la institucional, le remitimos el informe como evidencia para ser registrados en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), referente a la Gestión de trabajo del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Lotería Nacional en el 2022.

Sin otro particular, le saluda,

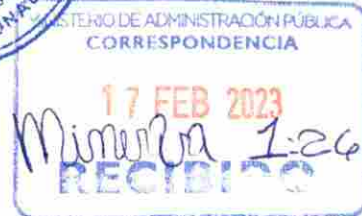
Atentamente,


Teófilo Quico Tabar
Administrador General Lotería Nacional



TQT/ALR/mc

**Anexos: Informe sobre Gestión del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Evidencias de la Acta Constitutiva y Minutas.**



1950

1951

1952



1953



ADMINISTRACIÓN LOTERÍA NACIONAL DOMINICANA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Depto. Relaciones Laborales

**Informe de Gestión del Comité Mixto
de Seguridad y Salud en el Trabajo de la
Lotería Nacional en el 2022.**

Introducción

En noviembre del año 2021 La Lotería Nacional, estuvo creando el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST) de la institución, conformados por igual número de representante de los colaboradores y la Administración General, con un total de doce (12) representantes.

El CMSST inició sus funciones en febrero del año 2022, dándole continuidad hasta la fecha. En ese sentido, a través de este informe le presentamos las metas alcanzadas durante este periodo, de igual forma encontraran las evidencias o soporte de las tareas ejecutadas.

Objetivo General

El objetivo general es el de garantizar condiciones de salud y ambientes de trabajo saludable y las intervenciones necesarias de promoción y prevención de las enfermedades y los accidentes laborales de las personas que trabajan en la institución. Estas actividades incluyen la estructura organizativa, la planificación, las responsabilidades y los procedimientos necesarios para desarrollar, implementar, revisar y mantener al día la política de seguridad y salud ocupacional.